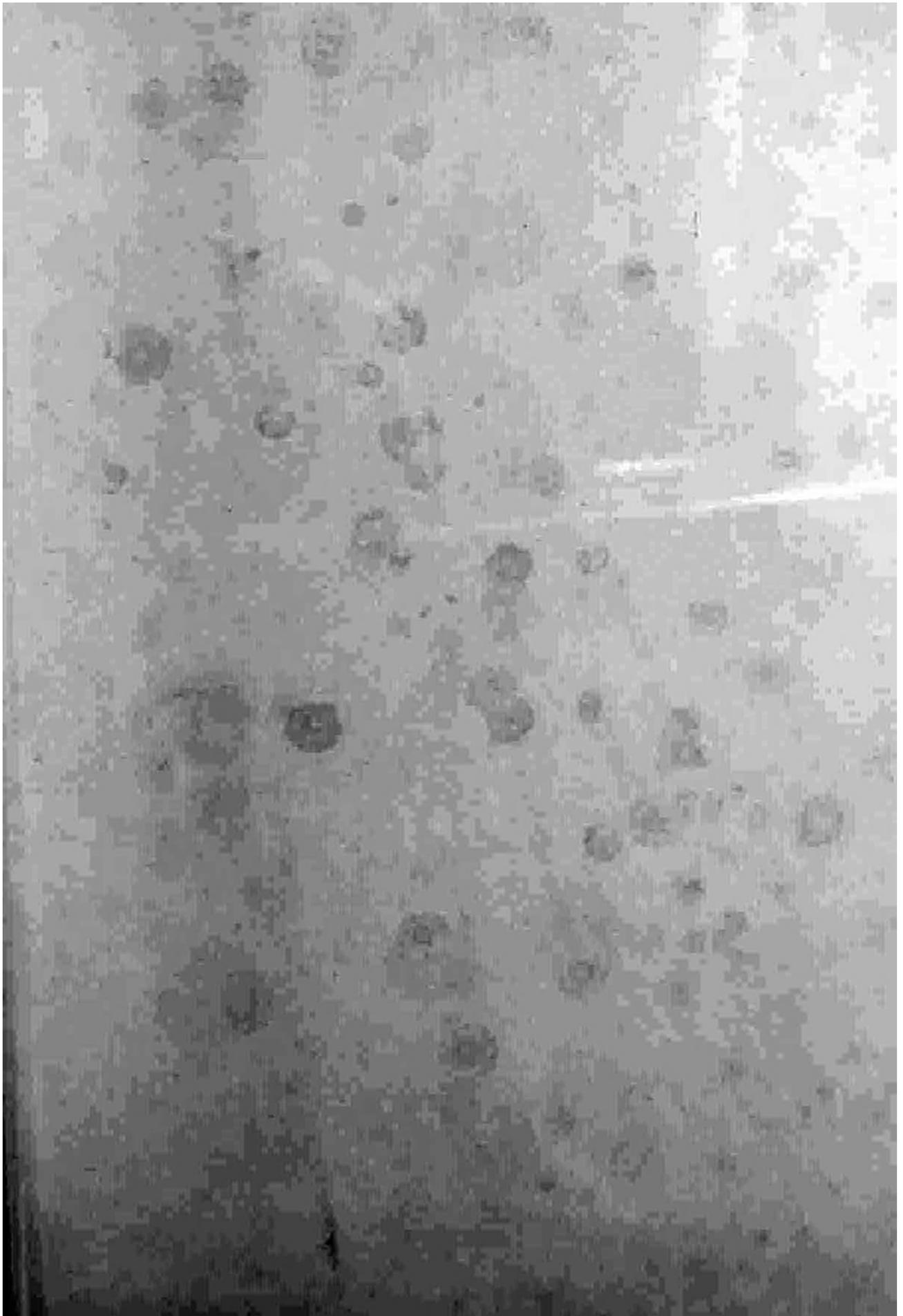


*Ilustres Colegios*

*de Abogados y  
Procuradores  
de Córdoba* 



*Año 1936*



# Lista Oficial

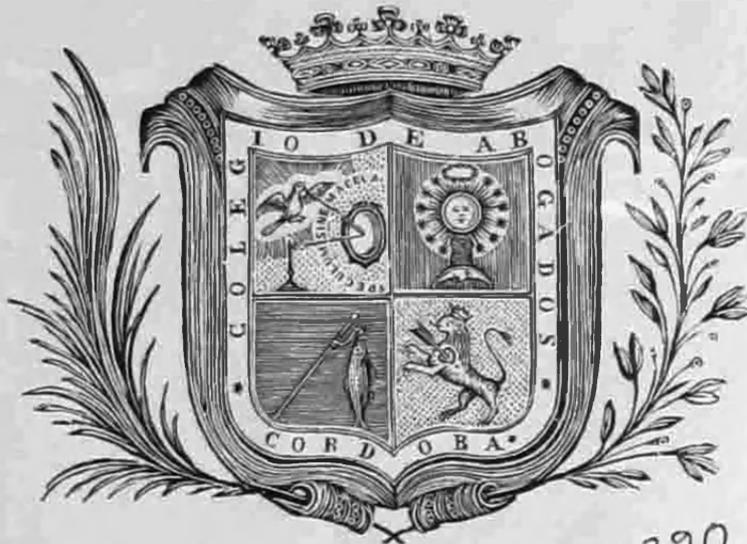
de los

## S.<sup>res</sup> Abogados del Ilustre Colegio de Córdoba

con expresión de los que residen en la capital  
o fuera de ella, teniendo estudio abierto  
y de los que no ejercen la profesión



### Año 1936



R.-22.390



SEÑORES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PAHA 1936

---

DECANATO

D. Rodrigo Barasona Fernández de Mesa

DIPUTADO 1.º

D. Arturo Molina Albendín

DIPUTADO 2.º

D. Rafael Mir de las Heras

TESORERO

D. Alvaro García Pérez-Rico

SECRETARIO-CONTADOR

D. Pascual Calderón Uclés



EX-DECANO

D. Manuel Enríquez Barrios



# SECCION PRIMERA

## ABOGADOS COLEGIADOS QUE EJERCEN LA FACULTAD

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
1	D. José Fernández Jiménez . . . . . Carbonell y Morand (antes Cister).-Teléfono 2648.	1894.—Noviembre 13
2	» Rodrigo Barasona y F. de Mesa . . . . . Cardenal Toledo, 2.-Teléfono 1179.	1895.—Marzo 9
3	» José Ortiz Molina . . . . . Blanco Belmonte, 28 (antes Pedregosa.-Teléfono 2619.	1900.—Enero 7
4	» Arturo Molina Albendín . . . . . Fernando de Córdoba sin núm.-Teléfono 1377.	1901.—Agosto 7
5	Dr. D. Manuel Enríquez Barrios . . . . . Jesús Maria, 1.-Teléfono 2548.	1902.—Abril 1
6	D. Manuel Carretero Serrano . . . . . Angel de Saavedra, 7.	1903.—Agosto 1
7	» José Casanova y Jordano . . . . . Maese Luis, 10.-Teléfono 1074.	1904.—Abril 7
8	» Fernando Romero Pareja . . . . . Rodríguez Sánchez, 2.	1904.—Septiembre 3
9	» Francisco Gómez Jiménez . . . . . Claudio Marcelo, 17.-Teléfono 1362.	1905.—Diciembre 20
10	» Rafael Gavilán Bravo . . . . . Costanillas, 44 y Domingo Muñoz, 4.-Teléfono 1627.	1906.—Febrero 5
11	» Alvaro García y Pérez Rico . . . . . Romero Barros, 9.-Teléfono 1247.	1906.—Abril 2
12	» Joaquín de Velasco y Natera . . . . . Blanco Belmonte, 1.-Teléfono 2443.	1908.—Octubre 3
13	» Francisco Santolalla y Natera . . . . . Góngora, 13.-Teléfono 1719.	1910.—Octubre 27
14	» Armando la Calle y de Castro . . . . . Eduardo Dato, 24.-Teléfono 2739.	1911.—Junio 21
15	» Francisco de la Cruz Ceballos . . . . . Ambrosio de Morales, 16.-Teléfono 1340.	1913.—Enero 15
16	» Enrique Rodríguez Cabezas . . . . . Valladares, 19 y residente en Montoro.	1914.—Noviembre 9
17	» Francisco Velasco Aguilar . . . . . Conde de Cárdenas, 9 y 11.-Teléfono 2547.	1917.—Septiembre 29

Núm.

## SEÑORES

Fecha de la incorporación

18	D. Antonio Jiménez y de la Cruz Ramiro de Arellano, 8. Teléfono 2962.	1918.— Mayo 11
19	» Ramiro Roses y Uacer Villa San Manuel. Teléfono 342 (Villa Aul).	1919.— Enero 21
20	» Manuel Baquerizo García Valladarez, 1. Teléfono 2277.	1919.— Abril 26
21	» Pascual Calderón y Uelés Sevilla, 2. Teléfono 2114.	1919.— Julio 16
22	» Antonio Pavón Gómez Leiva Aguilar, 16.	1920.— Enero 19
23	» Alfonso Torres Márquez Reyes Católicos, 10, pral.	1921.— Mayo 13
24	» Rafael Moreno la Hoz. Residente en Cabra	1921.— Julio 1
25	» Mariano Amo Ramos Gran Capitán, 26	1921.— Enero 31
26	» Juan Fuentes López de Tejada. Residente en Castró del Río.	1921.— Agosto 1
27	» Rafael García del Prado Dieguez Claudio Marcelo, 13, pral. Teléfono 2566	1921.— Agosto 20
28	» José Madueño Serrano Residente en Pozoblanco.	1922.— Agosto 14
29	» Francisco Salazar Leyva Residente en Cabra.	1923.— Marzo 2
30	» Rafael Mir de las Heras San Felipe, 4. Teléfono 1018.	1923.— Julio 4
31	» Demetrio Carvajal Arrieta. Residente en Villanueva del Duque.	1923.— Octubre 5
32	» Antonio Hidalgo Cabrera Avenida de Canalejas, 7, dup. 2.ª izqda. Telef 1023.	1924.— Enero 1
33	» Antonio de Torres Trigueros. Plaza de Vaca de Alfaro, 33. Teléfono 2830.	1924.— Julio 1
34	» Antonio Areales Colinet San Alvaro, sin num.	1924.— Noviembre 5
35	» José Espina Almansa Diario de Córdoba, 9 y 11, 2.ª izq. Teléfono 2384.	1925.— Febrero 4
36	» Antonio Baquerizo García Plaza Almagra, 25.	1925.— Mayo 28
37	» Francisco Marroyo Gago Gran Capitán, 27 y 29.	1925.— Julio 15

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
38	D. Rafael Muñoz Córdoba..... Plaza Antonio Girilo, 10.-Teléfono 2830.	1925.—Julio 26
39	» José M. <sup>a</sup> de Cisneros Rull..... Residente en Puente Genil.	1926.—Octubre 15
40	» Humberto Gosálvez Bermejo..... Gran Capitán, 40, pral.-Teléfono 2877.	1926.—Noviembre 27
41	» Isidoro Hidalgo Trejo..... Residente en Fuente Obejuna.-Teléfono 45	1926.—Diciembre 9
42	» Ildelfonso Porras Porras..... Torres-Cabrera, 2.-Teléfono 2854.	1927.—Abril 4
43	» Manuel Navas Barbudo..... Torres-Cabrera, 2.-Teléfono 2864.	1928.—Febrero 11
44	» Francisco Antonio Garrote Pinós..... Plaza de la República, 7.-Teléfono 2131.	1928.—Julio 2
45	» Rafael Saraza Murcia..... Sevilla, 2.-Teléfono 2114.	1928.—Julio 2
46	» Eduardo M. López de Rozas..... San Pablo, 39.-Teléfono 2223.	1929.—Septiembre 24
47	» José Luis Fernández Castillejo..... Madera Baja, 56.-Teléfono 2016	1929.—Octubre 16
48	» Carlos Calatayud Gil..... Residente en Peñarroya.	1930.—Febrero 6
49	» Cecilio Valverde Cano..... Morera, 14, 2.º.-Teléfono 1233.	1930.—Abril 10
50	» Juan Luque Amaya..... Sevilla, 9.-Teléfono 1760.	1931.—Julio 30
51	» José Tomás Valverde Castilla..... Gondomar, 2 y Villa Aurelia (C. Brillante).-Tef. 2332	1931.—Octubre 5
52	» José M. <sup>a</sup> Herrero Blanco..... Blanco Belmonte, 30.-Telefono 1219.	1931.—Diciembre 21
53	» Francisco Serrano Galisteo..... Residente en Carcabuey.	1932.—Enero 4
54	» Fernando Rey Béjar..... Concepción, 16.-Teléfono 2945.	1932.—Marzo 16
55	» Luis León Muñoz..... Residente en el Carpio.	1932.—Mayo 3
56	» José M. <sup>a</sup> Blanco León..... Menéndez Pelayo, 1.-Teléfono 1778.	1932.—Julio 22
57	» Luis del Prado y de Lara..... Residente en Villa del Río.	1932.—Septiembre 23

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
58	D. Rafael Zamora Herrador Maza Luis, 16	1932.—Septiembre 23
59	» José Holgado Borrego Caudillo Marcelo, 21	1932.—Octubre 13
60	» Francisco Bergamín García Hermanos Bécquer, 8, entresuelo. Madrid	1933.—Abril 1
61	» Luis Fernando Gómez Fernández Cardenal Toledo, 4	1933.—Julio 1
62	» Baldomero García Oliver Residente en Pañarroya	1933.—Julio 31
63	» José M. <sup>a</sup> Arróspide Olivares Gondomar, 10.—Teléfono 1049.	1933.—Septiembre 15
64	» Carlos Torres Molina Plaza del Angel, 5.	1933.—Octubre 6
65	» Antonio Ruiz Santaella Malaga, 3.	1933.—Diciembre 5
66	» Adolfo Cuéllar Rodríguez Carbonell y Morand, 13.	1934.—Enero 17
67	» Benito Pavón Suárez de Urbina Residente en Madrid, Plaza de las Salesas, 10, ent.	1934.—Julio 2
68	» Antonio Ortiz y de León Blanco Belmonte, 28.—Teléfono 2619.	1934.—Octubre 1
69	» Rafael Villegas Laguna Gondomar, 8.—Teléfono 1230.	1934.—Octubre 1
70	» Alfonso Carbonell Trillo-Figueroa Plaza de Aguayos, 7.—Teléfono 1799.	1934.—Octubre 1
71	» José Ramón de la Lastra y de Hoces Plaza Ramón y Cajal sin núm.—Teléfono 1617.	1934.—Octubre 1
72	» Rafael Enríquez Romá Jesús María, 1.—Teléfono 2548.	1934.—Octubre 1
73	» José Sotillo Rubio Gondomar, 15.	1935.—Enero 17
74	» Antonio Muñoz Ramírez de Verger Huerta Olias.—Teléfono 304.	1935.—Abril 26
75	» Alfonso Aguilar Marín Angel de Saavedra, 4, dup.—Teléfono 2059.	1935.—Mayo 8
76	» José María de Ciria López Avenida Medina Az-Zahara (C. Jardín).—Teléf. 2480.	1935.—Junio 6
77	» Francisco Perea Blasco Gran Capitán, 36.	1935.—Junio 29

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
78	» Feliciano Antonio Leal Márquez..... Residente en H. del Duque, y en Córdoba, Sevilla, 14	1935.—Julio 6
79	» Rafael González Barbero..... San Alvaro, 17. Teléfono 2377.	1935.—Julio 22
80	» José Delgado Sánchez..... Avenida de Canalejas, 50.	1935.—Julio 22
81	» José Tomás Rubio Chávarri..... Residente en Jaén, y en Córdoba, San Felipe, 4.	1935.—Agosto 2
82	» Alfonso Galán Janer..... Claudio Marcelo, 23.	1935.—Octubre 4
83	» Vicente Manjón-Cabeza y Fuerte..... Buen Pastor, 25 y Claudio Marcelo, 23.	1935.—Diciembre 2

# SECCION SEGUNDA

## COLEGIALES QUE NO EJERCEN LA ABOGACIA

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
	ABOGADO COLEGIADO HONORARIO	
	Ilmo. Sr. D. Antonio Escribano Codina Palacio de Justicia	
1	D. Enrique Fuentes Breña . . . . . Encarnación, 7	1896.—Julio 1
2	» Francisco Belmonte y González Abreu. . . . . Gran Capitán, 14. Teléfono 1735.	1900.—Enero 10
3	» José Carretero Serrano. . . . . Góngora, 1.	1901.—Julio 3
4	» Manuel Barroso Losada. . . . . Residente en Sevilla.	1902.—Febrero 18
5	» Sebastián Barrios Rejano. . . . . Encarnación, 6. Teléfono 1157.	1903.—Noviembre 12
6	» Miguel Vibora Blancas. . . . . Residente en Lucena.	1906.—Abril 2
7	» Benigno Iñiguez González. . . . . Huerta La Gitana.	1906.—Octubre 8
8	» José Delgado y de Bárbara. . . . . Residente en Algeciras.	1907.—Diciembre 26
9	» Pedro Villoslada Peichalup. . . . . Residente en Madrid, Alcalá 124.	1912.—Diciembre 30
10	» Luis Fernández Trujillo. . . . . Residente en Madrid, Guzmán el Bueno, 9. 2.º.	1913.—Enero 27
11	» Ramón Márquez Urbano. . . . . Residente en San Roque.	1913.—Junio 3
12	» Francisco Rodríguez Molina. . . . . Paseo de la Victoria, 21.	1914.—Octubre 1
13	» Alfredo Usano de Tena. . . . . Argote, 6.	1914.—Julio 16
14	» Juan Alvear y Ruiz de Salas. . . . . Manriques, 2.	1911.—Septiembre 6
15	» Eugenio Barroso y Sánchez Guerra. . . . . Residente en Madrid, Zurbano, 22.	1914.—Octubre 16

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
16	D. Miguel Mestanza Soriano . . . . . Residente en Aguilar de la Frontera.	1917.—Marzo 20
17	» Joaquín de Pablo-Blanco y de Torres . . . . . Residente en Madrid, Sagasta, 30.	1917.—Agosto 30
18	» Bartolomé Sánchez Blanco . . . . . Residente en Villanueva de Córdoba.	1919.—Enero 11
19	» Pedro Gosálvez García . . . . . Santa Victoria (Escuelas Pías).	1919.—Octubre 15
20	» Luis de la Iglesia Varo . . . . . Residente en Cabra.	1920.—Septiembre 3
21	» Francisco Zurita Romero . . . . . Avenida de Canalejas, 9, seg. izqda.	1919.—Septiembre 30
22	» José Hacar Luna . . . . . Plaza de la Trinidad, 2.	1919.—Septiembre 4
23	» Antonio Jaén Morente . . . . . Juan de Mena, 6.-Teléfono 1099.	1921.—Enero 1
24	» Francisco Javier Ruiz del Portal y Torres . . . . . Pérez de Castro, 18.	1922.—Abril 29.
25	» Bartolomé López Aguado . . . . . Residente en Bujalance.	1921.—Abril 22
26	» Agustín Ortiz Fernández . . . . . Residente en Doña Mencía.	1922.—Agosto 14
27	» Felipe Moreno Lara . . . . . Residente en Lucena.	1923.—Diciembre 5
28	» Rafael Aparicio de Arcos . . . . . Residente en Aguilar.	1923.—Julio 4
29	» José Rodríguez Ruiz del Portal . . . . . Encarnación, 8, duplicado.	1924.—Julio 1
30	» Enrique Fuentes Guerra . . . . . Avenida de Canalejas, 9, pral.ª dcha.-Teléfono 2624.	1924.—Octubre 14
31	» Sebastián Barrios Guzmán . . . . . Encarnación, 6.-Teléfono 1157.	1924.—Octubre 14
32	» Rafael Baquerizo García . . . . . Gran Capitán, 42, seg. izqda.-Teléfono 1444.	1925.—Mayo 7
33	» Manuel Manzanares Sampelayo . . . . . P de Alonso Martínez, 2, seg., Madrid.	1925.—Julio 15
34	» Antonio Lara Barahona y Maza . . . . . Jesús María, 6.-Teléfono 1609.	1925.—Diciembre 7
35	» Juan Calero Rubio . . . . . Residente en Pozoblanco.	1927.—Enero 8

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
36	» Rafael Quintela Barrion. . . . . Sevilla, 14.-Teléfono 2427.	1927.—Marzo 3
37	D. José Onieva Ramírez. . . . . Residente en Granada,	1927.—Agosto 5
38	» Ricardo Belmonte Viguera. . . . . Gran Capitán 14-Tl. 1735 y en Madrid Pl y Margall, 5 1.º A-Tl 20220	1927.—Noviembre 29
39	» Enrique Poole Escat. . . . . Paseo de la Victoria, 10.	1929.—Abril 12
40	» Eloy Vaquero Cantillo. . . . . Arroyo de San Lorenzo, 23. dup. Teléfono 2297	1929.—Septiembre 24
41	» Víctor Rubio Chávarri. . . . . Residente en Priego de Córdoba.	1929.—Junio 26
42	» Virgilio Anguita Sánchez. . . . . Residente en Jaén.	1930.—Diciembre 4
43	» Fernando Amián Costi. . . . . Plaza de Séneca, 28.-Teléfono 2227.	1932.—Marzo 16
44	» Juan Luque y Luque. . . . . Residente en Castro del Río.	1932.—Septiembre 23
45	» Servando Meana Núñez. . . . . Residente en Sevilla, Abades, 25.	1932.—Octubre 13
46	» Federico Bás Rivas. . . . . Residente en Bujalance.	1933.—Enero 10
47	» Rafael López Cansinos. . . . . Chalet Villa Gloria.	1934.—Junio 20
48	» Manuel Guerrero García del Busto. . . . . Carbonell y Morand, 13.-Teléfono 2818.	1934.—Septiembre 17
49	» Francisco Redondo Muñoz. . . . . Benito Pérez Galdós, 2 -Teléfono 1153	1934.—Septiembre 17
50	» Francisco Jiménez Baena. . . . . Claudio Marcelo, 23.-Teléfono 2364.	1934.—Septiembre 17
51	» José María del Sol Jaquotot. . . . . Residente en Madrid, Paseo de la Castellana, 16.	1934.—Febrero 7
52	» Joaquín Villalonga Munar. . . . . Ambrosio de Morales, 7.-Teléfono 1110.	1935.—Diciembre 2

SECRETARIO

Licdo. D. Pascual Calderón Uclés.-Sevilla, 2

MAYORDOMO DEL COLEGIO

D. Antonio Ruiz Fernández.-Portería de Santa Clara, 2

AUXILIARES DE LA SECRETARIA  
Y TESORERIA DEL COLEGIO

D. Rafael de la Fuente González.-Jesús Nazareno, 3

D. Bernardo Ruiz López.-Campo Santo de los Mártires, 4



# ADVERTENCIAS

1.º La cuota ordinaria de incorporación de este Ilustre Colegio, es de 150 pesetas.

2.º Con arreglo a las reales Ordenes de 30 de Abril de 1887 y 25 de Mayo de 1904, no pueden admitirse en los tribunales ordinarios, Militares o eclesiásticos poderes para pleitos que no estén bastanteados con el sello del Colegio de Abogados.

Cada sello de bastanteo de poderes sólo puede utilizarse para un pleito, negocio o reclamación única que los señores Colegiales deben expresar al suscribir el bastanteo, siendo necesario, por tanto, un nuevo sello para cada asunto en que halla de hacerse uso del poder.

Cuando los individuos del Colegio varíen de domicilio, se servirán avisarlo al Decano y al Secretario, para que al primero le sirva de gobierno en los asuntos referentes al régimen interior de la Corporación, y al segundo en el repartimiento de los negocios de oficio.

---

En Junta general celebrada el día 25 de Julio de 1920, se acordó lo siguiente:

1.º Que los abogados pertenecientes a otro Colegio que ejercieren su profesión en esta capital, sin tener en ella residencia habitual, aun cuando aquí tengan domicilio designado, satisfarán a este ilustre Colegio además de los especificados en los artículos 11 y 12 de los Estatutos, como cuota extraordinaria anual, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas.

2.º La cuota extraordinaria de profesionales a que se refiere el caso anterior deberá satisfacerse al instar la corporación a este Colegio como Abogado en ejercicio; y al darse de alta en la contribución industrial si pertenece ya al mismo y figura entre los Colegiales que no ejercen la profesión.

En los años sucesivos la cuota extraordinaria habrán de satisfacerla los Abogados que se encuentren en el caso determinado en el artículo 1.º.

3.º El día 1.º de Febrero de cada año, la Junta de Gobierno dará de baja en el Colegio, comunicándolo de oficio a los tribunales de esta capital, para que no se le admita el ejercicio de la profesión, a todos los Abogados que hallándose en el caso determinado en el artículo 1.º no hubiesen satisfecho la mencionada cuota extraordinaria anual.

4.º Para incorporarse a este Colegio se exigirá a los Abogados que no residiendo habitualmente en esta capital, no pertenezcan a ningún otro Colegio, además de la cuota ordinaria de inscripción, la suma de cien pesetas en concepto de cuota extraordinaria única, contribuyendo en lo sucesivo al sostenimiento de las cargas del Colegio con iguales subsidios que los exigidos a los Abogados residentes en Córdoba.

# Abogados de la Beneficencia de la Provincia

---

D. Rodrigo Barasona y Fernández de Mesa.-Cdnal. Toledo, 2

D. Arturo Molina Albendín.-Fernando de Córdoba

D. Fernando Romero Pareja.-Rodríguez Sánchez, 2

D. José Ortiz Molina.-Blanco Belmonte (antes Pedregosa)

---

## REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

---

D. José Luis Arroyo Camoyán.-Plaza del Angel, 8







# Mutualidad de Abogados del Ilustre Colegio de Córdoba

CREADA POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL  
CELEBRADA EN 27 DE JUNIO DE 1954

## JUNTA DIRECTIVA

**Presidente Honorario**

El Sr. Decano del Ilustre Colegio de Abogados

**Presidente**

D. Arturo Molina Albendín

**Secretario**

D. Antonio Hidalgo Cabrera

**Tesorero**

D. Antonio Torres Trigueros

**Contador**

D. Manuel Navas Barbudo

**Vocales**

1.º D. Sebastián Barrios Rejano

2.º D. Rafael Zamora Herrador

3.º D. Tirso León Avilés

(En representación del Ilustre Colegio de Procuradores)

**Vocal-Asesor**

D. José Tomás Valverde de Castilla

## FINES DE LA MUTUALIDAD

Conforme al artículo 2.º del Reglamento, los beneficios que la Mutualidad prestará a sus asociados consistirán:

a) En un socorro fijo e igual de cinco mil pesetas, al ocurrir su fallecimiento, que habrá de entregarse a las personas y en las condiciones señaladas en los artículos 22 al 25 y 28 del Reglamento.

b) Servicios médicos y farmacéutico.

c) Pensiones a la vejez e invalidez.

d) Anticipos y préstamos.

e) Pensiones de Viudedad y Orfandad.

f) Cualquiera otro que acuerde la Junta general.

Los beneficios comprendidos en las letras b a f inclusive quedarán en suspenso, por tiempo no inferior a dos años, hasta que reuniendo fondos la Mutualidad acuerde establecerlos en todo o en parte, por el orden señalado, o en la preferencia que ella determine, acordando al mismo tiempo las condiciones para su percibo.

## QUIENES PUEDEN SER MUTUALISTAS

Podrán pertenecer a la Mutualidad cuantos Abogados se incorporen al Ilustre Colegio, con estudio abierto, y los que siéndolo en ejercicio pasen a estudio cerrado.

## DE LOS FONDOS DE LA MUTUALIDAD

Aparte de las subvenciones que anualmente conceden a la Mutualidad los Ilustres Colegios de Abogados y Procuradores, el fondo social se integra por las cuotas de los Asociados, intereses de los valores en cartera y el importe de la venta de sellos especialmente emitidos, y cuya fijación en los primeros escritos de los asuntos en que intervienen es obligatoria para cuantos pertenezcan al Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba—según acuerdo del mismo—sean o no miembros de la Mutualidad.

---

## ESCALA DE SELLOS

de la Mutualidad de Abogados del Ilustre Colegio de Córdoba

CLASE	CUANTÍA DEL ASUNTO	IMPORTE DEL SELLO	
		PESETAS	CTS.
1. <sup>a</sup>	Hasta 250 Pesetas .....	0	25
2. <sup>a</sup>	De 250.01 a 500... ..	0	50
3. <sup>a</sup>	De 500.01 a 750... ..	0	75
4. <sup>a</sup>	De 750.01 a 1.000... ..	1	00
5. <sup>a</sup>	De 1.000.01 a 2.000... ..	2	00
6. <sup>a</sup>	De 2.000.01 a 5.000... ..	5	00
7. <sup>a</sup>	De 5.000.01 a 20.000... ..	7	50
8. <sup>a</sup>	De 20.000.01 a 100.000... ..	10	00
9. <sup>a</sup>	De 100.000.01 a 250.000... ..	25	00
10. <sup>a</sup>	De 250.000.01 a 500.000... ..	50	00
11. <sup>a</sup>	De 500.000.01 en adelante... ..	100	00

### ADVERTENCIAS

- 1.<sup>a</sup> En asuntos de *cuantía indeterminada*, se aplicará el sello de la clase 8.<sup>a</sup> de diez pesetas.
- 2.<sup>a</sup> En los asuntos afectos a la jurisdicción criminal, el de *clase 6.<sup>a</sup>*, de cinco pesetas.
- 3.<sup>a</sup> En los recursos contencioso-administrativo, asimismo, de la *clase 6.<sup>a</sup>*.
- 4.<sup>a</sup> En las demandas de conciliación, sea cual fuere su cuantía, de *una peseta* o sea de la *clase 4.<sup>a</sup>*.
- 5.<sup>a</sup> En los asuntos de jurisdicción voluntaria, se atenderá a su cuantía, si la hubiere o fuese posible comprobar.—En cualquier otro caso, se fijará el sello de *clase 6.<sup>a</sup>*, de cinco pesetas.
- 6.<sup>a</sup> En las demandas de divorcio, el mismo sello que en el caso anterior.
- 7.<sup>a</sup> *Cumplimiento de exhortos*.—En los Juzgados Municipales, de veinticinco céntimos, y en los de primera instancia, de una peseta.

La Junta Directiva de la MUTUALIDAD DE ABOGADOS ruega encarecidamente a todos los colegiados observen el acuerdo relativo a la utilización del sello, único medio de contribuir a la mayor prosperidad de la asociación y al cumplimiento de los fines benéficos y de previsión para los que fué creada.

## DELEGACIONES DE LA MUTUALIDAD

Con el fin de que los Abogados en ejercicio residentes en los pueblos de la provincia puedan proveerse de los sellos de la Mutualidad, se designaron diferentes delegados, siendo los actuales los siguientes:

**AGUILAR DE LA FRONTERA:** D. Rafael Aparicio de Arcos  
**BAENA:** Vacante.

**BUJALANCE:** D. Federico Bás y Rivas.

**CABRA:** D. Rafael Moreno de la Hoz.

**CASTRO DEL RIO:** D. Juan Fuentes López de Tejada.

**FUENTE OBEJUNA:** D. Isidoro Hidalgo Trejo.

**HINOJOSA DEL DUQUE:** Vacante.

**LUCENA:** D. Miguel Víbora Blancas.

**MONTILLA:** Vacante.

**MONTORO:** Vacante.

**POSADAS:** Vacante.

**POZOBLANCO:** D. Juan Calero Rubio.

**PRIEGO:** Vacante.

**LA RAMBLA:** Vacante.

**RUTE:** Vacante.

## SOCORROS PAGADOS EN EL AÑO 1935

A los señores padres del mutualista fallecido D. Rafael López Conde-Salazar, CINCO MIL PESETAS.

A la señora Viuda del mutualista fallecido D. Enrique del Castillo Romero, CINCO MIL PESETAS.

A la señora Viuda e hijas del mutualista fallecido D. Rafael Vidaurreta Garriga, CINCO MIL PESETAS.



ILUSTRE COLEGIO  
DE  
PROCURADORES DE CORDOBA

---

ABOGADO CONSULTOR DEL COLEGIO  
El Decano del Ilustre Colegio de Abogados

---

**JUNTA DE GOBIERNO**

---

DECANO' PRESIDENTE

D. Tirso León Avilés.-Plaza de Jerónimo Páez, 8

DIPUTADO 1.º

D. Manuel Guerrero G.<sup>a</sup> del Busto.-Carbonell y Morand, 13

DIPUTADO 2.º

D. José de Torres Rodríguez.-Torres Cabrera, 2 E.

TESORERO

D. Luis Barbudo Bejarano.-Carbonell y Morand, 5

SECRETARIO

D. Francisco Redondo Muñoz.-Pérez Galdós, 2, 2.º dcha.

---

EX-DECANO PRESIDENTE

D. Juan Ramírez Castuera.-Portería de Santa Clara, 2

INDIVIDUOS DE LA ESCUELA  
POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
1	D. Luis Barbudo Bejarano . . . . . Carbonell y Morand, 9. Teléfono 2033.	1897.—Julio 8
2	» Federico García Varo . . . . . Fernán Pérez de Oliva, 19. Teléfono 1628.	1901.—Noviembre 6
3	» Juan Austria Carrión . . . . . Fernando Colón, 4.	1901.—Noviembre 21
4	» Juan Ramírez Castuera . . . . . Portería de Santa Clara, 2. Teléfono 1490.	1902.—Octubre 13
5	» Ramón Giménez Roldán . . . . . Pablo Iglesias, 5. Teléfono 2658.	1909.—Diciembre 1
6	» Antonio Guerrero Lama . . . . . Jesús María, 8. Teléfono 2600.	1913.—Marzo 28
7	» Antonio Arévalo García . . . . . Buen Pastor, 12. Teléfono 2715.	1917.—Julio 12
8	» Tirso León Avilés . . . . . Plaza de Gerónimo Pérez, 8.	1918.—Enero 15
9	» Manuel Guerrero García del Busto . . . . . Carbonell y Morand, 13. Teléfono 2818.	1923.—Junio 14
10	» José de Torres Rodríguez . . . . . Torres Cabrera, 2 E. Teléfono 2167.	1923.—Octubre 30
11	» Vicente Orti Belmonte . . . . . Reloj, 4.	1925.—Enero 12
12	» Francisco Jiménez Baena . . . . . Claudio Marcelo, 23. Teléfono 2364.	1925.—Febrero 20
13	» Salvador Barasona Ortiz . . . . . Cardenal Teledo, 2. Teléfono 1178.	1926.—Septiembre 14
14	» Francisco Redondo Muñoz . . . . . Pérez Galdós, 2.-2.º Dcha. Teléfono 1153.	1927.—Febrero 12
15	» Rafael Castiñeira Granados . . . . . Pedro López, 55.—Teléfono 2801.	1930.—Febrero 17
16	» Enrique de la Cerda Carmona . . . . . San Pedro, 20.	1930.—Junio 26
17	» Antonio Díaz Jaén . . . . . Menéndez Pelayo, 1 dupdo. Teléfono 1075.	1932.—Junio 1
18	» José Rodríguez Ruiz del Portal . . . . . Encarnación, 8 dupdo. Teléfono 2975.	1932.—Junio 10

Núm.	SEÑORES	Fecha de la incorporación
19	D. Feliciano Delgado Gallego... Plaza Colón, 13.-Teléfono 1045	1932.—Junio 10
20	» Juan José de la Codina y Gómez de Rueda Romero.-Teléfono 2745.	1932.—Octubre 10
21	» Rafael Quintela Barrios... Sevilla, 14.-Teléfono 2427	1933.—Febrero 25
22	» Fernando García Salamanca... Sevilla, 22.	1933.—Noviembre 10
23	» Gonzalo de Austria Jordán... San Eulogio, 2.	1935.—Abril 5
24	» Miguel Zamora Herrador... Moriscos, 5	1935.—Enero 2

### CONSERJE DEL COLEGIO

D. Antonio Ruiz Fernández.-Santa Clara, 2

Señores Funcionarios Judiciales,  
Registradores de la Propiedad, Notarios y  
Procuradores de los Partidos  
Judiciales de esta Provincia

AGUILAR DE LA FRONTERA

Juez: Don Antonio Ruiz Vallejo.

Secretario: Don Fernando Sánchez Pérez.

Registrador: Don Miguel Siles Benavides.

Notarios: Don Miguel Mestanza Soriano y don Darío Ruiz Zavalo; don Agustín Álvarez de Sotomayor y Castillo, éste último con residencia en Puente Genil.

Procuradores: Don José Morales de la Pascua, don José Aparicio de Arcos y don Joaquín Clavería Sainz; don Alberto Álvarez de Sotomayor y Castillo, con residencia en Puente Genil.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Monturque, Moriles y Puente Genil.

BUJALANCE

Juez: Don Ignacio de Larra y Córdoba.

Secretario: Don Juan Alcón García.

Registrador: Don Federico Bás Rivas.

Notarios: Don Juan Díaz del Moral y don Antonio Moreno Sevilla; don Fernando Hernández Agero, residente en El Carpio.

Procuradores: Don Francisco Melero Iglesias, don Antonio Zurita Vera, don Francisco Navarro y Navarro, don Juan Ferrer Martínez y don Salvador Cubero Martín.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Cañete de las Torres, El Carpio y Pedro Abad.

BAENA

Juez: Don Bernabé Andrés Pérez Jiménez.

Secretario: Don Antonio Jiménez Ramírez.

Registrador: Don Federico Ibáñez Navarro.

Notarios: Don Gerardo de la Mora Sánchez Cabezudo y don Diego López Moya; don José Jurado León, con residencia en Luque.

Procuradores: Don José Vargas Pérez, don Mariano Bujalance Tarifa y don Rafael Roldán Ruiz.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Luque y Valenzuela.

## CABRA

Juez: Don Manuel Carrión Bracho.

Secretario: Don Francisco Clavero Merino.

Registrador: Don Luis Alcalá-Zamora y de Bouvier.

Notarios: Don Manuel Sánchez González y don Aurelio Alcaide Díaz: don Manuel Luna Alcazar, residente en Doña Mencía.

Procuradores: Don Antonio Ortiz Prieto, don Jose Campins Tormo, don Manuel Blanco Moreno, don Ricardo González Villalón y don José Valera Heredia.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Doña Mencía, Nueva Carteya y Zuheros.

## CASTRO DEL RIO

Juez: Don Antonio Navas Romero.

Secretario: Don Manuel Saravia Urbano.

Registrador: Don Luis Fernández Seco.

Notarios: Don Darío Jiménez Conde y don Rafael Muñoz Luque, este último con residencia en Espejo.

Procuradores: Don Alfredo Gallurt Fernández y don Ramón Ortiz Calvo; don Francisco Ferrer Martínez, residente en Espejo.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Espejo.

## FUENTE OBEJUNA

Juez: Don Julio Mifsut Martínez.

Secretario: Don Andrés Conde Gómez.

Registrador: Don Francisco J. Fenollera Velon.

Notario: Don Antonio Sánchez Jiménez.

Procuradores: Don Arturo de las Heras Zancudo, don José Sánchez López, don Enrique Cuadrado Gómez, don Francisco Rivera Delgado y don Juan Martínez Sánchez.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Belmez, Blázquez, Espiel, La Granjuela, Peñarroya-Pueblonuevo, Valsequillo, Villaharta y Villanueva del Rey.

## HINOJOSA DEL DUQUE

Juez: Don José López de Tamayo y González.

Secretario: Don Salvador de la Cámara García.

Registrador: Don Antonio Muñoz Rubio.

Notario: Don Felipe Vigará Perea.

Procuradores: Don Gregorio Pedro Matias Prados Ramos, don Juan Tocado González, don Augusto Blasco Perea y don Téofilo Jurado Bejarano.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Belalcázar, Fuente la Lancha, Santa Eufemia, Villaralto y El Viso.

## LUCENA

Juez: Don Miguel A. Quijano Bautista.

Secretario: Don Andres Sierra Valverde.

Registrador: Don Sebastián Alfredo Robles Torres.

Notarios: Don Mariano Lozano Díaz y don José Solís Navarrete.

Procuradores: Don José López Galeas, don Bernardo Fernández Moreno, don Pedro A. Romero Fustegueras, don Francisco Manjón Cabeza, don Agustín Álvarez de Sotomayor Càmiz y don Antonio Cabrera Valdelomar.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Encinas Reales.

## MONTILLA

Juez: Vacante.

Secretario: Don Juan Delgado Centeno.

Registrador: Don Pedro Alcalá Espinosa.

Notarios: Don Adolfo Virgili Quintanilla y don Abdón Torres Abatjón.

Procuradores: Don José García Delgado y don Diego Portero Pequeño.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Ninguno.

## MONTORO

Juez: Vacante.

Secretario: Don Mariano López Cañas.

Registrador: Don Ramón Cortiñas Riego.

Notarios: Don Luis Casanueva Usera y don José Díaz Rodríguez; don Moisés González Ruiz, residente en Villafranca.

Procuradores: Don Juan Carpio Galán, don Sebastián Vega-Leal y Cruz y don Luis Fernández Benítez.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Adamuz, Cardaña, Villa del Río y Villafranca.

## POSADAS

Juez: Don Rafael del Río Luna.

Secretario: Don José de Uribe Rivera.

Registrador: Don José Jara Herrera.

Notario: Don Feliciano Martín Pérez.

Procuradores: Don Antonio Díaz Alonso, don José Uceda Palacios, don José Gómez Martínez y don Manuel del Rey Padilla.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Almodóvar del Río, La Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, Hornachuelos y Palma del Río.

## POZOBLANCO

Juez: Don Luis Jiménez Ruiz.

Secretario: Don Miguel Orellana Martínez.

Registrador: Don José Estévez Fernández.

Notario: Don José Alonso López.

Procuradores: Don Angel Salamanca Fernández, don Carlos Cabrera Pedrajas, don Elias Cabrera Bueno, don Cándido Samuel Redondo Cabrera, don Manuel Calero García y don Manuel Cano Damián.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Alcaracejos, Añora, Conquista, Dos Torres, Guijo, Pedroche, Torrecampo, Villanueva de Córdoba y Villanueva del Duque.

### PRIEGO

Juez: Don José María Pérez Sánchez.

Secretario: Don Rafael Lage Pereira.

Registrador: Don José Montero García.

Notarios: Don Rodrigo Fernández Gómez, don Ruperto Díaz Rodríguez, y don Antonio Tejero Romero.

Procuradores: Don Tomás Onieva Ramírez, don Emilio Alcalá-Zamora Matilla y don Fernando Ruiz Muriel.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Almedinilla, Carcabuey y Fuente Tojar.

### LA RAMBLA

Juez: Don José Manuel Fernández de Valderrama y Dominguez.

Secretario: Don Tomás Gutiérrez Pavón.

Registrador: Don José Izquierdo Gómez.

Notarios: Don Pablo Torres Reche y don Juan Puig Lázaro, este último residente en Fernán-Núñez.

Procuradores: Don Lorenzo Garcia Juan, don Jose Rojas Moreno y doa Francisco Ariza Salas.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Fernán-Núñez, Montalbán de Córdoba, Montemayor, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella y La Victoria.

### RUTE

Juez: Don Miguel Quijano Martinez.

Secretario: Don Manuel Rueda Roldán.

Registrador: Don Andrés Vega Díaz.

Notarios: Don Cristóbal Lozano Camacho y don Urbicio López Gallego; don José García Frías, residente en Benamejí.

Procuradores: Don Antonio Madrid-Salvador Vaca, don Francisco Porras Morales, don José Roldán Martínez, don Manuel Roldán Ecija y don Genaro Pérez y Pérez.

Pueblos pertenecientes a este partido judicial: Benamejí, Iznájar y Palenciana.

# Audiencia Provincial

## PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Antonio Escribano Codina.-Palacio de Justicia

## MAGISTRADOS

Ilmo. Sr. D. Agustín Romero Bustegueras.-Reyes Católicos, 19

Ilmo. Sr. D. José Morenza Martínez.-Málaga, 2

Ilmo. Sr. D. Antonio José de Rueda Roldán.-Gran Capitán, 19

Ilmo. Sr. D. José Ortega Ruiz.-Rey Heredia, 1

Ilmo. Sr. D. Gregorio Prados Ramos.-H. Cuatro Naciones

## MAGISTRADOS SUPLENTE

Ilmo. Sr. D. Rodrigo Barasona y Fernández de Mesa.-C. Toledo, 2

Ilmo. Sr. D. Fernando Romero Pareja.-Rodríguez Sánchez, 2

## SECRETARIO

D. Fernando Moreno González Anleo.-Málaga, 1

## VICE-SECRETARIOS

1.º D. Rafael Molina Reyes.-Medina Az-zahara, 11

2.º D. José Gutiérrez de los Ríos y Enrile.-San Juan, 4

3.º D. Sebastián Barrios Guzmán.-Pérez Galdós, 8

3.º D. Rafael Flores Micheo.-Pérez Galdós, 8

3.º D. Pedro Víbora Manjón Cabeza.-H. Carmen

## PORTERO

D. Juan Obispo Méndez.-Palacio de Justicia

# **Fiscalía de la Audiencia**

---

## **FISCAL**

**Ilmo. Sr. D. Bernardino Garzón Marín.-Céspedes, 10**

## **TENIENTE FISCAL**

**D. Luis María Mendieta y Núñez de Velasco.-Gran Capitán, 21**

## **ABOGADOS FISCALES**

**D. Antonio García de Vinuesa y García de Vinuesa.-Arfe, 7**

**D. Ricardo Ratia Poyatos.-Hotel Carmen**

**D. Gregorio Azaña y Cuevas.-San Felipe, 5**

---

# **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

---

## **PRESIDENTE**

**Ilmo. Sr. D. Antonio Escribano Codina**

## **MAGISTRADOS**

**Ilmo. Sr. D. José Morensa Martínez**

**Ilmo. Sr. D. José Ortega Ruiz**

## **VOCALES TITULARES**

**D. Perfecto García Conejero**

## **VOCALES SUPLENTE**

**D. Antonio Gil Muñiz**

**D. Francisco Marroyo Gago**

## **SECRETARIO**

**D. Fernando Moreno González Anleo**

Juzgado de 1.ª Instancia y de Instrucción  
del Distrito de la Derecha

---

JUEZ

D. Juan Antonio Cabezas Romero.-Hotel Meridional

SECRETARIO JUDICIAL UNICO

D. Antonio Martín Carrero.-Gran Capitán, 31

OFICIALES HABILITADOS

D. Leopoldo Romero Ortega.-María Auxiliadora, 150

D. José Barbudo, Guirau.-Santa Isabel, 11

ALGUACIL

D. Rafael Rubio:Leva.-Concepción, 16

Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia y de Instrucción  
del Distrito de la Izquierda (Decanato)

---

JUEZ

D. Marcial Zurera Romero.-P. Antonio Fernández Grilo, 2

SECRETARIOS JUDICIALES

D. José M.<sup>a</sup> Cortázar Ventosa.-Gran Capitán, 31, pral. dcha.

D. Antonio Díaz Rodríguez.-Claudio Marcelo, 23

OFICIALES HABILITADOS

D. Juan de Julián Barrigón.-Heredia, 12

D. Rafael Fonseca Carreto.-Muñices, 15

D. Rafael Moral Gutiérrez.-Mucho Trigo, 14

ALGUACIL

D. Andrés Raja García.-Eduardo Dato, 11

# JUZGADOS MUNICIPALES

## DERECHA

### JUEZ

D. Patricio López González de Canales.-G. Capitán, 42

### SUPLENTE

D. Francisco Perea Blasco.-G. Capitán, 36

### FISCAL

D. José Raya Trujillo.-Badanas, 5

### SUPLENTE

### SECRETARIO

D. Amador Jiménez Roldán.-Realejo, 62

### SECRETARIO SUPLENTE

D. Rafael Pesquero Sánchez.-Ambrosio Morales, 12

### ALGUACIL

D. José Romero Plazuelo.-Plaza España sin núm.

# **IZQUIERDA**

---

## **JUEZ**

D. Alfredo Usano de Tena.-Argote, 6

## **SUPLENTE**

D. Virgilio de Castro Galán.-San Miguel, 3

## **FISCAL**

D. Antonio Lara Barahona Maza.-Jesús María, 6

## **SUPLENTE**

D. Enrique Poole Escat.-P. de la Victoria, 10

## **SECRETARIO**

D. Rafael López Cansino.-Chalet Villa Gloria

## **SUPLENTE**

D. Francisco Naranjo Eslavas.-Hermanos López Diéguez, 4

## **ALGUACIL**

D. Pedro Escudero Rodríguez.-Arenillas, 31

# TRIBUNAL ECLESIASTICO

PROVISOR Y VICARIO GENERAL

M. I. Sr. Dr. D. Rafael García Gómez.-Blanco Belmonte, 4 y 6

FISCAL GENERAL ECLESIASTICO

M. I. Sr. Dr. D. Constantino Montilla y López del Moral  
Leiva Aguilar, 12

NOTARIO MAYOR

D. Tomás Díaz Combé.-Seminario

OFICIALES

D. José M. Padilla Jiménez.-Torrijos, 10

D. José Pérez Sánchez.-Torrijos, 10

ALGUACIL

D. Juan Jiménez.-Torrijos, 10

# Escala para el uso del papel sellado

Ley de 10 de Marzo y decreto de 18 de Abril de 1932

## INSTRUMENTOS PÚBLICOS

(Artículo 15)

				Precio — Pesetas
Hasta	500,00	Ptas	.....	1,50
Desde	500,01	»	hasta 1.000,00.....	3,00
»	1.000,01	»	» 1.500,00.....	4,50
»	1.500,01	»	» 2.500,00.....	7,50
»	2.500,01	»	» 5.000,00.....	15,50
»	5.000,01	»	» 12.500,00.....	37,50
»	12.500,01	»	» 25.000,00.....	75,00
»	25.000,01	»	» 50.000,00.....	150,00

## ACTUACIONES

### DE LA JURISDICCIÓN CIVIL CONTENCIOSA

(Artículo 108)

				Clase del Timbre	Precio — Pesetas
Hasta	100,00	Ptas	.....	13. <sup>a</sup>	0,25
Desde	100,01	»	hasta 1.000,00.....	12. <sup>a</sup>	0,75
»	1.000,01	»	» 5.000,00.....	11.	1,25
»	5.000,01	»	» 20.000,00.....	10. <sup>a</sup>	1,50
»	20.000,01	»	» 40.000,00.....	9. <sup>a</sup>	3,00
»	40.000,01	»	» 60.000,00.....	8. <sup>a</sup>	4,50
»	60.000,01	»	» 80.000,00.....	7. <sup>a</sup>	6,00
»	80.000,01	»	» 100.000,00.....	6. <sup>a</sup>	7,50
»	100.000,01	»	» 300.000,00.....	5. <sup>a</sup>	9,00
»	300.000,01	»	» 350.000,00.....	4. <sup>a</sup>	10,00
»	350.000,01	»	» 400.000,00.....	3. <sup>a</sup>	12,00
»	400.000,01	»	» 450.000,00.....	2. <sup>a</sup>	13,00
»	450.000,01	»	en adelante.....	1. <sup>a</sup>	15,00

# IMPUESTO DE DERECHOS REALES

TARIFAS CORRESPONDIENTES A SUCESIONES.—Decreto de 5 de Mayo de 1952

Número de la tarifa	Si la porción hereditaria excede de . . . . .	1.000	10.000	50.000	100.000	250.000	500.000	1.000.000	2.000.000	5.000.000	
	Y no pasa de . . . . .	1.000	10.000	50.000	100.000	250.000	500.000	1.000.000	2.000.000	5.000.000	
CONCEPTOS		Tipos de gravamen por 100 de la porción hereditaria individual									
29	En favor de los hijos . . . . .	1,20	1,80	2,70	2,70	3,30	3,90	4,50	5,10	5,70	6,00
30	En favor de descendientes de 2.º grado y posteriores . . . . .	1,20	2,10	2,70	3,30	3,90	4,50	5,10	5,40	5,70	6,00
31	En favor de ascendientes . . . . .	1,20	2,40	3,00	3,90	4,50	4,80	5,10	5,40	5,70	6,00
32	Entre ascendientes y descendientes por adopción . . . . .	4,20	4,20	4,80	5,70	6,30	6,30	6,90	7,20	7,50	7,80
33	Entre cónyuges en la porción o cuota legal usufructuaria . . . . .	1,20	1,80	2,40	2,70	3,30	3,90	4,50	5,10	5,70	6,00
34	Entre cónyuges, por la porción no legítima . . . . .	6,00	6,00	6,60	7,50	8,10	8,40	8,70	9,00	9,30	9,60
35	Entre colaterales de 2.º grado . . . . .	14,40	15,60	18,00	18,90	19,50	19,80	20,10	20,40	20,70	21,00
36	" " " 3.º " . . . . .	19,20	21,60	24,00	25,00	25,80	26,40	27,00	27,30	27,60	27,90
37	" " " 4.º " . . . . .	22,80	25,20	27,60	28,20	28,80	29,10	29,40	29,70	30,00	30,30
38	" " " 5.º grado en adelante, personas que no tengan parentesco con el testador y en favor del alma . . . . .	28,80	30,00	32,40	33,60	34,80	35,40	36,00	36,30	36,60	36,90

Desde el tercer grado colateral inclusive en adelante, se recargarán en un 25 por 100 las respectivas cuotas para el Fisco en las sucesiones abintestato. Además, desde dicho grado en adelante y en toda clase de sucesiones, sean testamentarias o abintestato, se girará una liquidación especial con destino al acrecentamiento de los Retiros Obreros, cuyo tipo y gravamen sobre la porción hereditaria es el del 5 por 100 para los parientes del tercer grado, 7 por 100 para los de cuarto grado y 10 por 100 para los de quinto grado en adelante.

Con independencia de los anteriores impuestos, existe otro llamado sobre el Caudal Relicto, que grava el conjunto de bienes situados en territorio nacional, que deje a su fallecimiento todo español extranjero, con sujeción a una escala establecida en el artículo 20 de la Ley de 11 de Marzo de 1932, y exenciones detalladas en el artículo 38 de la misma.

# Calendario para el Cómputo de Términos

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1 Circuncisión	1	1 Domingo	1	1 F. Trabajo	1	1	1	1	1	1 Domingo	1
2	2 D.-F. Local	2	2	2	2	2	2 Domingo	2	2	2	2
3	3	3	3	3 Domingo	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4 Domingo	4	4
5 Domingo	5	5	5 Domingo	5	5	5 Domingo	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6 Domingo	6	6	6 Domingo
7	7	7	7	7	7 Domingo	7	7	7	7	7	7
8	8	8 Domingo	8	8	8	8	8	8	8	8 Domingo	8
9	9 Domingo	9	9	9	9	9	9 Domingo	9	9	9	9
10	10	10	10	10 Domingo	10	10	10	10	10	10	10
11	11 F. Nacional	11	11	11	11	11	11	11	11 Domingo	11	11
12 Domingo	12	12	12 Domingo	12	12	12 Domingo	12	12	12 F. de la Raza	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13 Domingo	13	13	13 Domingo
14	14	14	14 F. República	14	14 Domingo	14	14	14	14	14	14
15	15	15 Domingo	15	15	15	15	15	15	15	15 D.-F. Local	15
16	16 Domingo	16	16	16	16	16	16 Domingo	16	16	16	16
17	17	17	17	17 Domingo	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18 Domingo	18	18
19 Domingo	19	19	19 Domingo	19	19	19 Domingo	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20 Domingo	20	20	20 Domingo
21	21	21	21	21	21 Domingo	21	21	21	21	21	21
22	22	22 Domingo	22	22	22	22	22	22	22	22 Domingo	22
23	23 Domingo	23	23	23	23	23	23 Domingo	23	23	23	23
24	24	24	24	24 Domingo	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25 Domingo	25	25 Navidad
26 Domingo	26	26	26 Domingo	26	26	26 Domingo	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27 Domingo	27	27	27 Domingo
28	28	28	28	28	28 Domingo	28	28	28 F. Local	28	28	28
29	29	29 Domingo	29	29	29	29	29	29	29	29 Domingo	29
30		30	30	30	30	30	30 Domingo	30	30	30	30
31		31		31 Domingo		31		31	31		31